

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ACOSTA, FABIO DANIEL y Otro c/ASOCIART A.R.T. S.A. s/ACCIDENTE DE TRABAJO (Expte. N° 379/09), se ha dispuesto citar y emplazar a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada del fallecimiento de Matías Alejandro Acosta, D.N.I. N° 34.176.503, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres (3) días posteriores a la última publicación bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que para tales fines ha habilitado la C.S.J.S.F. Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. María Alejandra Cerqua de Pappa, secretaria.

S/C 83967 Oct. 29 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en Autos: Expte. 374/02 - RIVERO DE HANG, MARIA ROSA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", se ha dispuesto la conclusión de la quiebra a tenor de lo dispuesto por el Art. 226, transcribiéndose a continuación la resolución en su parte pertinente que así lo ordena: Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo... Dar por concluida la quiebra de María Rosa Rivero de Hang con los alcances del artículo 226 de la ley 24.522. Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, jueza, Néstor A. Tosolin, secretario.

S/C 83625 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: LOSECO, OSCAR ALBERTO s/Quiebra, Expte. 954/09, y en fecha 22 de Septiembre de 2009, se ha dispuesto lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra de Oscar Alberto Loseco, D.N.I. 28.947.251, apellido materno Centurión, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Piedrabuena 4523 y legalmente en calle 4 de Enero 1872, ambos de la ciudad de Santa Fe; 2) Decretar la Inhibición General del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al síndico, quien tomará posesión de los mismos; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces; 5) Fijar el día 20/11/2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de Verificación de sus créditos al Síndico. 6) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación a la empleadora, "Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe", de la declaración de la presente quiebra a sus efectos Firmado: Dra. Elsa R. Monella (Juez); Dra. Delia B. Gaido (Secretaria). Conste: Que en fecha 23/09/2009 ha sido sorteado como Síndico el C.P.N. Cristian G. Cuello, con domicilio en calle Zaspe 2770 de la Ciudad de Santa Fe, quien atiende de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00 hs. y de 16:30 a 18:30 hs. Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 83615 Oct. 29 Nov. 4

Por estar así ordenado en los Autos caratulados: CAVOUR S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 888/09, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 27 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los Autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndica titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1877 (3000) Santa Fe, Tel-Fax-Cont. (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (Art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 16 de Noviembre de 2.009 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.T. N° 30-69988592-0. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 83626 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GONZALEZ, JOSE RAMON s/QUIEBRA (Expte. N° 1189 - Año 2009), la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de octubre de 2009, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de José Ramón González, D.N.I. 14.072.673, con domicilio real en Zona Rural de Ángel Gallardo - Monte Vera y procesal constituido en calle San Martín Nro. 2171 - Loc. Nro. 80 - 2do. Piso, de esta ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de

aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 21 de octubre de 2009 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 22 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 9 de Febrero de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 10 de marzo de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 21 de abril de 2010 para la presentación del Inerme General (art. 39 - Ley 24.522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez) - Dr. Alvarez, Secretario.

S/C 83618 Oct. 29 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos: MANCUELLO ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 1010/2009, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Alberto Mancuello, D.N.I. 14.024.859, argentino, empleado, con domicilio real en calle San Jerónimo N° 177 de la Ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe y legal en calle Francia 1598 de la Ciudad de Santa Fe, habiendo sido designado como Sindico el C.P.N. Horacio Raúl Germano domiciliado en calle San Martín N° 1635 de la Ciudad de Santa Fe, fijándose hasta el día 09/12/2009 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. Firmado: Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 23 de octubre de 2009. Dra. Elsa Rita Monella (Juez).

S/C 83619 Oct. 29 Nov. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rito Monella, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: NINI EDUARDO HUGO s/Concurso Preventivo - Hoy quiebra, Expte. N° 1142 - Año 2001), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, ordenándose en fecha 14 de agosto de 2009 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la Parte pertinente de la Resolución que dice: Santa Fe, 14 de Agosto de 2009. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Elsa Rita Monella, Juez - Delia Beatriz Gaido, secretaria. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 83601 Oct. 29 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: VEGA, Nilda c/Sucesores de Paillet Augusto y Otros s/Ordinario por escrituración, Expte. N° 637/2006, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Septiembre de 2.008. Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a los accionados a elevar a escritura pública el contrato de compraventa inmobiliaria de fecha 11 de Enero de mil novecientos sesenta y dos en el término de 15 días de notificados de la presente y bajo apercibimiento de otorgarla el suscripto a su cuenta y cargo o de resolverse en indemnización de daños y perjuicios si su cumplimiento resulta imposible. Imponer las costas a la parte vencida. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento practicarse liquidación. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 83590 Oct. 29 Nov. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MANZUR, LILIANA MIRTA s/Quiebra; Expte. N° 1254; Año 2007, se ha dispuesto publicar edictos (por dos 2 días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley N° 2 la respectiva regulación de los honorarios. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. María Ester de Ferro, secretaria.

S/C 83620 Oct. 29 Oct. 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos Mansilla, Silvina Guadalupe s/Sucesorio; Expte. N° 1057 - Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SILVINA GUADALUPE MANSILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 83605 Oct. 29 Nov. 11

Por disposición de Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos Kopp, Albino Pablo y Morero, Josefa Florinda s/Sucesorio Expte. N° 1048 - Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBINO PABLO KOPP y JOSEFA FLORINDA MORERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 14 de Octubre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 83603 Oct. 29 Nov. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de ANGELMIRA IDA HESS de LESCOANO, L.C. N° 1.911.774, por sus fallecimientos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 731 año 3009 Hess, Angelmira Ida s/Declaratoria de Herederos. San Cristóbal, 15 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 83608 Oct. 29 Nov. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: DIAZ SANTIAGO s/Presunción de Fallecimiento (Expte. N° 40 año 2009) se ha ordenado

lo siguiente: Vera, 05 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente, por promovido juicio sumario de Ausencia con Presunción de Fallecimiento del Sr. SANTIAGO DIAZ. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario, agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás Oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli, o Fernández, Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Octavio Silva, Juez a/c - Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario - Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe. Vera, Mayo de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 3173 Oct. 29

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito número Cuatro Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de Rosa LAVERGNE para que se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: LAVERGNE, ROSA s/SUCESORIO (Expte. N° 195/2009). Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Patricia Vanrrell (Secretaria) - Dr. José María Zarza (Juez). Reconquista, 23 de junio de 2009. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 21 83598 Oct. 29 Nov. 11
